

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO, 2981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo. decha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Fomento.—Electricidad.

Vistos el expediente y proyecto de legalización del funcionamiento de una línea eléctrica aérea de alta tensión que tiene ya establecida la razón social «Sobrinos de Peña Villarejo», desde el salto del río Tajo en el Embocador a la fábrica de trencillas que poseen dichos señores en Aranjuez, y de la red de distribución en la referida localidad;

Resultando, que según se expresa en la instancia y en la memoria del proyecto mencionado, cuenta la Sociedad peticionaria con la autorización de los dueños de las fincas atravesadas por la línea, extremo plenamente comprobado por el hecho de venir funcionando la instalación de que se trata con una simple autorización municipal desde hace más de ocho años, sin que se haya producido incidencia alguna por los propietarios de terrenos o fincas a que la servidumbre afecta;

Resultando, que el Ingeniero encargado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia del reconocimiento de la expresada instalación, informó en el sentido favorable a la legalización de la misma y estimó que puede otorgarse la concesión solicitada con el derecho a la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre vías, cauces y terrenos de dominio público que cruza, a condición de que lo antes posible, según lo consientan las

necesidades del servicio establecido, se extienda la protección de la línea a la parte de la población de Aranjuez en que aún no existe, y a los cruces con el camino de las Eras y con el río Tajo; y que con el informe referido estuvieron conformes la Jefatura de Obras públicas y la Comisión Provincial;

Considerando, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de siete de Octubre de mil novecientos cuatro, en el artículo 1.º del Real decreto de tres de Septiembre de mil novecientos trece y en la Real orden de catorce de Mayo de mil novecientos catorce, siendo, como es, favorable a la legalización solicitada al informe de la Jefatura de Obras públicas, y no pidiéndose la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas atravesadas por la línea, ya que la Sociedad cuenta con la autorización de los propietarios, corresponde a este Gobierno otorgar la legalización mencionada,

He resuelto autorizar, por la presente concesión, el funcionamiento de la línea eléctrica aérea de alta tensión que posee la Sociedad «Sobrinos de Peña Villarejo», desde el salto del río Tajo en el Embocador a su fábrica de trencillas de Aranjuez y de la red de distribución también establecida en la expresada localidad, con el derecho a la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las vías, cauces y terrenos de dominio público a que afecta y con la obligación de extender la protección de la línea lo más pronto posible a la parte de la población de Aranjuez en que aún no existe, y a los cruces con el camino de las Eras y con el río Tajo.

Madrid, dieciséis de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Gobernador,

José María de Ortega Morejón.

(Núm. 5463.)

(A.—569.)

Diputación Provincial de Madrid

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en su sesión de 17 de Noviembre de 1917, que

se publican a los efectos del artículo 64 de la ley provincial y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en 31 de Octubre del presente año.

Admitir la renuncia presentada por el Diputado D. Eduardo Estelat, del cargo de vocal de la Comisión de nuevos establecimientos.

Idem la dimisión presentada por el Diputado D. Alfonso Díaz Agero, del cargo de Presidente de la Corporación.

Dar las gracias a S. M. el Rey por el donativo de sesenta conejos para la comida de los enfermos del Hospital Provincial.

Que la Diputación, representada por el Procurador de la Beneficencia, don Eduardo Morales, y asistida por el Letrado, Sr. Olózaga, comparezca en legal plazo y oportunamente conteste la demanda formulada por los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, sobre propiedad de la iglesia y solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, defendiendo los legítimos derechos de la Diputación.

Adjudicar definitivamente a D. Ildefonso Gómez el suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospital Provincial durante el próximo año de 1918, al precio de dos pesetas veinticuatro céntimos el kilogramo.

Idem id. a D. Juan del Pozo Martín el suministro de garbanzos con destino a todos los establecimientos provinciales de Beneficencia, al precio de setenta y cinco céntimos de peseta el kilogramo, durante el año de 1918.

Intentar segunda licitación para contratar los suministros de pan, carne de vaca y carnero, leche de vacas, carbón de cok, tocino, patatas, aceite de oliva, huevos, carbón de piedra, bacalao, arroz, gallinas, leña, merluza, jabón, judías, vino tintó, carbón de encida, pasta para sopa, azúcar, cebada y paja, alimentación de vacas, café, ternera, pimentón y sal, cebollas y manteca de cerdo, con destino a los establecimientos provinciales.

Que se deduzca de los haberes de los profesores médicos que se han excedido en el uso de las licencias que les fueron concedidas en el año actual el importe de los días de exceso.

Acceder a lo solicitado por D. Alfonso Giráldez-Borbón y en su consecuencia concederle autorización para fijar carteles en el muro de cerramiento del Hospicio, en el ángulo correspondiente a las calles de Fuencarral y Barceló, abonando un canon anual de seiscientas pesetas anuales, pagaderas por trimestres adelantados; consignando una fianza de cien pesetas; verificando el pago del trimestre en los cinco primeros días del mes correspondiente; avisar con un mes de anticipación cuando se diere por terminado el compromiso; y siendo de cuenta del Sr. Giráldez el pago de las contribuciones, arbitrios e impuestos correspondientes.

Desestimar la instancia de D. José Valerio Cervera Pujols para que se adquiriera un producto para impermeabilizar el calzado.

Elevar a definitivos los ingresos interinos de las acogidas en el Asilo de las Mercedes, Vicenta García Rubio, Felipa López Riveras, Consuelo Mateo Díaz, Catalina Ibeas Iglesias, Paula Castro Fernández, María de la Torre Sánchez, Ana Pérez Casanova, Francisca Pérez Alcázar y Juana Pérez Alcázar.

Aprobar los precios tipos y pliego de condiciones para contratar por subasta, durante el próximo año de 1918, con destino a la Beneficencia, el suministro de drogas y sustancias medicinales.

Desistir por el presente año de contratar en segunda licitación los acopios y machaqueo de piedra para la conservación del firme de las carreteras de Colmenar de Oreja a Aranjuez, Ciempozuelos a Griñón y de Fuenlabrada a Griñón; Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega; Valdemorillo a Chapinería y estación de Robledo a Casas de Navas del Rey; general de Extremadura a Bobadilla y general de Andalucía a la de Extremadura; Manzanares a la de la Granja, Colmenar Viejo a Manzanares y Galapagar a la estación de Torrelodones; Madrid a Loeches y Hortaleza y Canillas; Navalcarnero al límite de la provincia, y de los caminos de Cadalso al Arroyo de Tórtolas, y de San Martín de Valdeiglesias a la de Navalcarnero y Barrio de Entrevías del Puente de Vallecas.

Designar al señor Presidente de la Corporación y a los Sres. D. Juan Fernández Rodríguez, D. Toribio Fernández Morales y D. Emilio Raboso, para formar la Comisión encargada de gestionar cerca de la superioridad se incaute el Estado de la red de carreteras provinciales.

Anunciar en el BOLETIN OFICIAL y periódicos de mayor circulación, concurso para la realización de las obras de alumbrado eléctrico y servicio de timbres, por término de diez días y con sujeción al pliego formulado por el Arquitecto provincial.

Desestimar la solicitud de D. Luis Orooz para que se adquieran ejemplares de su obra «Legislación administrativa de Navarra».

Idem id. de D. Manuel P. Delgado para que se adquieran ejemplares de la obra «Poesías de D. José Zorrilla».

Confirmar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión provincial en el último período, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 98 de la ley Provincial.

Dar de baja, por no haberse presentado a prestar servicio, a los alumnos internos interinos D. Fernando Rosado Campos, D. Natalio Díaz, D. Manuel Izquierdo, D. Antonio Castillo, D. Pedro Navarez, D. Joaquín Alonso Pérez, don Antonio Alonso Pérez y D. Evaristo Pérez de Castro.

Y nombrar en sustitución de los anteriores, a los estudiantes de Medicina D. José Fernández, D. Virgilio Garrido, D. Antonio Labajos, D. Eduardo de Rute, D. Bernardo Viguri, D. Tomás Martín, D. Manuel Pérez Andreu, don José Gómez-Lumbreras, D. Vicente Gutiérrez, D. Rogelio Goicoechea, D. Angel Mora y D. José Izquierdo.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia, por enfermo, al Profesor médico D. Enrique Alvarez Sáinz de Aja.

Quedar enterado de la petición de un mes de licencia hecha por el Diputado D. Bernardo Martín.

Admitir la dimisión presentada por el alumno interno de primera clase de Medicina, D. Miguel García Muñoz.

Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos de Medicina, y ascender, en su consecuencia, a interno de primera clase, al primero de la de segundos, D. Manuel Mató Mendo; a segunda clase, al primero de la de tercera, D. Joaquín D'Harcourt Got, y a tercera clase, al primero de los supernumerarios, D. Aurelio Hidalgo.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, al oficial de la clase de cuartos del Cuerpo Administrativo provincial, D. Santos López Garrido.

Disponer que se encargue del Negociado de Investigación el Investigador de bienes y derechos de la Beneficencia provincial, D. Eduardo García Fernández, sin opción a figurar en las plantillas y escalafón del Cuerpo Administrativo provincial, y sin derecho alguno para el porvenir.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia, por enfermo, al Arquitecto jefe provincial, D. Felipe López Martín.

Idem id., por id., al Profesor Médico, D. Fernando Castelo.

Designando al Vocal de la Comisión provincial, D. Juan Aguilar, para que instruya expediente en depuración de

los hechos expuestos en la moción del Vicepresidente de la Diputación D. Arturo Soria, referente al funcionamiento de la Asesoría provincial.

Que se oiga al Decano del Cuerpo de Letrados Sr. Guillerna, antes de resolver lo procedente respecto a la moción del señor Vicepresidente de la Diputación proponiendo se reclame el reintegro de cantidades percibidas por honorarios.

Quedar enterada de los nombramientos de Maestros, en propiedad, de las escuelas del Hospicio hechos a favor de D. Sebastián Darías, D. Lucio Torijas, D. Francisco Alvarez, D. Juan José Redruello, y D. Isidoro Jesús Marco.

Idem id., del oficio del señor Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, remitiendo copia de la sentencia dictada por dicho Tribunal en el recurso contencioso seguido por D. Claro Picazo sobre revocación de acuerdo de la Diputación, de fecha 27 de Mayo de 1916, que dejó sin efecto otro de la Comisión provincial, que reconocía al recurrente el derecho a ocupar la primera vacante que ocurriese en la última categoría del Cuerpo Administrativo provincial.

Idem id. del testimonio y sentencia recaída en el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por D. Honorio Hernández Agero, sobre revocación de acuerdo de esta Diputación provincial de 15 de Julio de 1912, que le denegó la pretensión referente a que se le concedan los ascensos de quinquenio, como Profesor que fué de Geometría, del Hospicio.

Admitir la dimisión presentada por el alumno interno de Medicina de primera clase, D. José Cortina Reinier.

Correr la escala en el Cuerpo de alumnos internos, ascendiendo a primera, segunda y tercera clase, respectivamente, a los Sres. D. Pedro Calderín, Maximiano Vicente Cano y Antonio Pastor.

Quedar enterada y prestar su conformidad al nombramiento provisional del peón caminero de carreteras provinciales, hecho por el señor Visitador, en 11 de Julio último, a favor de José García.

Idem id., de un oficio del señor Ingeniero de carreteras provinciales, manifestando que el peón caminero, Bernardo Mingo, ha presentado la dimisión del cargo.

Nombrar alumnos internos interinos, con el haber asignado a los de tercera clase, durante el tiempo que desempeñen el cargo, a los estudiantes de Medicina D. Félix Horodezky de Gaminde, D. Lorenzo Moreno Blasco y D. Valentín Rodríguez Alonso.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia por enfermo, al ordenanza de las Oficinas Centrales, D. José Revuelta Torrens.

Nombrar interinamente peón caminero, con el haber anual de 775,62 pesetas, a D. José García Navarro, en la vacante producida por dimisión de don Bernardino Mingo.

Idem id. id., con el haber anual de 775,62 pesetas, a D. Pablo Torrijo Garvía, en la vacante producida por jubilación de D. Bernardino García.

Idem id. id., con el haber anual de 775,62 pesetas, a D. Luis Sánchez, en la

vacante producida por ascenso a capacidad de D. Vicente López.

Idem id. id., con el haber anual de 775,62 pesetas, a D. Salvador Sepúlveda Gómez, en la plaza de nueva creación sostenida en el actual presupuesto, y que resulta vacante dentro de los 131 peones camineros que se consignan en el cap. III del mismo.

Ayuntamientos

TORREJON DE ARDOZ

Aprobados por el Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia, en sesión de este día los pliegos de condiciones y tarifas para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y de puestos públicos durante el año de mil novecientos dieciocho, quedan expuestos al público por término de diez días en la Secretaría de esta Corporación, en cumplimiento y a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Torrejón de Ardoz, veintiuno de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,

Adolfo Fernández.

(Núm. 5.580.)

(E.—588.)

Audiencia Territorial de Madrid

Relación de Jueces municipales y suplentes nombrados para el cuatrienio de 1918 a 1921, por la Sala de Gobierno de esta Audiencia y de los Adjuntos y Suplentes igualmente nombrados para el año de 1918.

Distrito del Hospicio.

- 1 D. Francisco Cañoto Rivas.
- 2 Crisanto Díaz Valero.
- 3 Pedro Taracena Taracena.
- 4 César Fernández Alonso.
- 5 Eligio Fernández de la Poza.
- 6 Manuel M.^a de Solance y Enrile.
- 7 Ramos Bustillo Alvarez.
- 8 Francisco Martínez Montoro.
- 9 Feliciano Sánchez de Sebastián.
- 10 Augusto Milán Realez.
- 11 Pedro Pérez Alonso.
- 12 Juan de Dios Roldán Sánchez Lafuente.
- 13 José García y García Treve.
- 14 Enrique Molina Calzada.
- 15 Antonio Garrido Borrego.
- 16 Enrique Martín González.
- 17 Eugenio Lafuente Castell.
- 18 Nicolás de Mateo Rivas.
- 19 Luis de la Peña Costa.
- 20 Rafael Farfán Muñoz.
- 21 José Villalba Sánchez.
- 22 Juan José Sanchiz.
- 23 Emilio Pérez Ubeda.
- 24 Leonardo Briz Salvador.

Distrito del Hospital.

- 1 D. Julián Monje Valiente.
- 2 Pedro Cortabarría Urtiaga.
- 3 Luis Sánchez Puerta y de la Piedra.
- 4 Ramón María Pérez.
- 5 Ricardo González Pérez.
- 6 Manuel Rosell.
- 7 Miguel Navarro Grassa.
- 8 Rafael Sevilla Burriel.
- 9 Pascual Gómez de Rivero y Atienza.
- 10 Luis Granados Márquez.
- 11 Alfredo García Sanchiz.
- 12 Carmelo Donoso Guishón.
- 13 Mateo Tejero Gazalo.

- 14 Emilio Abril Ochoa.
- 15 Vicente Moreno Rubio.
- 16 Manuel Ochoa Llano.
- 17 Emilio Rojas Ruipérez.
- 18 Francisco Moreno.
- 19 Diego Jiménez Losa.
- 20 Federico Soler Pérez.
- 21 José Ruiz García.
- 22 José Cáceres Puente.
- 23 José Visús Cajal.
- 24 Vicente Cabanes.

Distrito de la Inclusa.

- 1 D. Ricardo Vergara Fernández.
- 2 Rafael Lage Pereira.
- 3 Manuel Pintado Carballo.
- 4 Antonio Castro Navarro.
- 5 Ramón Pardo Sarmiento.
- 6 Manuel María Bordallo Cañizar.
- 7 Ramón Cilla García.
- 8 Gonzalo González Rivera.
- 9 Julio Bernaldez y Romero de Tejada.
- 10 Miguel de la Rica Sierra.
- 11 Eloy Olmedo García.
- 12 Gonzalo Becerro de Bengoa.
- 13 Enrique Ferrer Ortíz.
- 14 Isidoro Torres de Isasa.
- 15 Enrique Martín González.
- 16 Samuel López Arias.
- 17 Domingo Márquez Moreno.
- 18 Mariano García Sansegundo.
- 19 Bernardo Marín Pérez.
- 20 Julián Piñán Fernández.
- 21 Pablo Muñoz.
- 22 Francisco Hernández Sánchez.
- 23 Eugenio Bermejo.
- 24 Rafael Betancort Cabrera.

Distrito de la Latina.

- 1 D. Gonzalo de la Torre de Trassiera.
- 2 Luis Cuellar de Fuentes.
- 3 Luis Herce y Vales.
- 4 Alvaro de Blas Hernández.
- 5 Enrique Alos Curruchet.
- 6 Narciso Díaz de los Arcos.
- 7 José Rodríguez.
- 8 Enrique Cárdenas Moya.
- 9 Eloy Cobo Da Riva.
- 10 José Escudero y Escudero.
- 11 Vicente Marni Casanova.
- 12 Casimiro Mies Sánchez.
- 13 Dionisio García Esquerra.
- 14 Mariano Bueren Ortega.
- 15 Orestes López Carmona.
- 16 Francisco Olavide Malo.
- 17 José Martínez Sagarra.
- 18 Rafael de Luque Barbudo.
- 19 Carlos Pérez Serránz.
- 20 Francisco González Barreta.
- 21 Norberto Blasco Martín.
- 22 Francisco Pastor Carbonell.
- 23 Alfonso Gijón Boas.
- 24 Mariano Robledo y Labaiz.

Distrito de Palacio.

- 1 D. Nicanor Puga.
- 2 Miguel Soria Virsileza.
- 3 Federico Fernández del Pozo.
- 4 Gregorio Sánchez Puerta.
- 5 Isidro Molina.
- 6 Pedro González de Rivera.
- 7 Francisco Fernández Rachade.
- 8 Félix García Huerta.
- 9 Mariano de Usera Rodríguez.
- 10 Pedro García Ortega.
- 11 Eduardo García Molina.
- 12 Emilio Gómez Morano.
- 13 Eduardo Roldán.
- 14 Rafael Vallejo Gamella.
- 15 José Gómez Rodríguez.
- 16 José Moreno Sánchez.
- 17 Cándido Fernández Blanco.

18	Rafael Marín Bonilla.	5	Lorenzo Alcazar Muñoz.	5	Francisco Salamanca Cervera.		
19	Luis García Menquiel.	6	Benigno Delgado Sánchez.	6	Manuel Ordoñez Marina.		Chamartín de la Rosa.
20	José García Sanz Álvarez.		Fuenlabrada.		Serranillos del Valle.		1 D. Juan Tinajo Toledano.
21	Antonio del Campo Marañón.	1 D.	Galo Uriel Ortega.	1 D.	Facundo Serrano Coto.		2 Juan Villaseca Avila.
22	Santos Moreno de Fuentes.	2	Maximino González García.	2	Valeriano Fernández Selles.		3 Fermín González Moreno.
23	Justo Abad Mínguez.	3	Victoriano Navarro Pérez.	3	José Fernández Fernández.		4 Sebastián Gallego Almena.
24	José Gómez de la Serna y Puig.	4	Tiburcio Naranjo Galán.	4	Modesto Fernández Fernández.		5 Mayorico Palacios Díez.
	Disirito de la Universidad.	5	Demetrio Navarro García.	5	Clemente Martín Abad.		6 José Luis Caballero Moreno.
1 D.	Ricardo Aldecoa Giménez.	6	Bernardo Castejón González.	6	Francisco Martín Ochoa.		7 Eduardo Ruiz Mateos.
2	Luis Gómez de la Vega.		Getafe.		Torrejón de Velasco.		8 Vicente Contreras Soler.
3	José Más Guillén.	1 D.	Genaro Gomén Villena.	1 D.	Vicente Robles Cubas.		9 Isidro Ajamus Narros.
4	Pío Fernández Hidalgo.	2	Lorenzo Cifuentes Ortega.	2	Isidoro Salas Poncer.		10 Francisco García Galbán.
5	Angel Villafranca Rojo.	3	Victor Muñoz Amigo.	3 D.	Rafael Martín Rico.		11 Antonio de las Heras Martín.
6	Manuel Dochao Ramos.	4	Angel Serrano Serrano.	4	Plácido Rico Heras.		12 Isidoro Terol Agusti.
7	Jesús Luengo Conde.	5	Angel Benavente Butragueño.	5	Juan Antonio González Martí-		Chozas de la Sierra.
8	Francisco Pellicer Escalona.	6	Joaquín Gutiérrez Miñaca.	6	nez.		1 D. Vicente Bertólez Revilla.
9	Pascual Blasco.	7	Victoriano Serrano Pereira.	6	Vicente Catillo Valdemoro.		2 José Olmos Sanz.
10	Manuel Bordallo Conque.	8	Bartolomé Pedraza Guadalupe.		Torrejón de la Calzada.		3 Miguel Badajoz Soriano.
11	Angel Piniés San Martín.	9	Diego Gallego Avila.	1 D.	Manuel Gómez de Celes.		4 Guillermo Pozas Moreno.
12	Miguel Gumiel Marín.	10	Marciano Félix Sánchez.	2	Balbino del Río Dorado.		5 Marcelo Robledo Maure.
13	Vicente Marañón.	11	Cipriano Paredes Benavente.	3	José Dorado Gómez.		6 Enrique Díaz Sanz.
14	Tomás Pérez López.	12	Pedro Herreros Cruceta.	4	Aniceto Dorado Sánchez.		El Molar.
15	Antonio Jiménez Marín.		Griñón.	5	Tiburcio del Río Sánchez.		1 D. Ambrosio Candelas Moreno.
16	Francisco Montes Santos.	1 D.	Higinio Díaz Montero.	6	Casimiro Sánchez Torrejón.		2 Emilio Pascual Martín.
17	Mariano Martín Mendoza.	2	Jesús Ruiz Fernández.		Titulcia.		3 Felipe Guzmán Martín.
18	Bernardo Mazeres y Alted.	3	Eleuterio Ajenjo Ajenjo.	1 D.	Silvio González Manzanero.		4 Eduardo de la Morena Alcalde.
19	Julio Botella y Donoso Catés.	4	Frutos Navarro Ajenjo.	2	José Soriano Cercadillo.		5 Tomás de la Morena Morena.
20	Alfredo Monfledo Gómez.	5	Agustín Montero Ruiz.	3	Eduardo Lasarte Suárez.		6 Deogracias de la Morena Morena.
21	Luis Gómez de la Vega.	6	Victoriano Ajenjo Ruiz.	4	Manuel Castilla Manzanero.		Fuencarral.
22	Luis Ortíz de Rojas.		Humanes.	5	José Cantero Crespo.		1 D. Juan del Pozo Martín.
23	Antonio de Santiago Soto.	1 D.	Isidoro Hernández Hernández.	6	Saturnino Olivares Benavente.		2 Patricio Vizcaíno López.
24	Enrique Bescausa Jurindo.	2	Celedonio Hernández Hernán-		Valdemoro.		3 Felipe Aguín Aldea.
	GETAFE	3	dez.	1 D.	Vicente González Martín.		4 Manuel Llerena Gómez.
	Alcorcón.	4	Vicente García Rodríguez.	2	Timoteo Nieto Gallego.		5 Juan Guillanes Soriano.
1 D.	Angel Leijas Barrero.	5	Julián Alonso Esteban Zazo.	3	Leandro Montoya Segovia.		6 Manuel Baena López.
2	Pedro García Maroto.	6	Doroteo Caballero Rodríguez.	4	Cándido Villar Rubio.		Guadalix de la Sierra.
3	Angel Cazorla Navarro.		Leganés.	5	Juan Antonio de la Cruz Huma-		1 D. Alvaro Junco García.
4	Quintín Pachón Tirado.	1 D.	Eusebio González García.	6	nes.		2 Tiburcio Rodríguez Conde.
5	Felipe Jerez López.	2	Esteban González Muñoz.		Mariano Julio Alonso Fernández		3 Luis Revilla Blázquez.
6	Ramón Gómez Olías.	3	José Pérez de la Serna.		de Linares.		4 Juan Peña Bertólez.
	Batres	4	Aquilino Zamorano Sánchez.		Villaverde.		5 Pablo Márquez Arias.
1 D.	Dalmacio Peinado Pérez.	5	Benito González Cobos.		COLMENAR VIEJO		6 Mariano Blázquez Márquez.
2	José Martínez Sánchez.	6	Mariano García y Quijada y		Alcovendas.		Hortaleza.
3	Basilio García Villarreal.		Monzóf.	1 D.	Manuel Baena Rodríguez.		1 D. Lorenzo Molpeceres Fernández.
4	Gregorio Pompa Córdoba.	1 D.	Mariño Prados Rubio.	2	Emilio Sanz Pérez.		2 José Aragonés Molpeceres.
5	Hipólito Martín Torrejón.	2	Santiago Moreno Fernández.	3	Ruperto Garrote Escanillas.		3 José Ovispo Aguado.
6	Nicasio Sánchez Herrera.	3	Manuel Rodríguez Godino.	4	Manuel Laborda Gallego.		4 Saturnino Plaza García.
	Carabanchel Alto.	4	Jesús Olías Blanco.	5	Pedro Moreno Loeches.		5 Cipriano Molpeceres Molpeceres.
1 D.	Benjamín Cordero Gómez.	5	Enrique Francos Vergara.	6	Atanasio Valverde.		6 Baldomero Colino Carvajal.
2	Gabriel Gómez Martínez.		Moraleja de Enmedio.		COLMENAR VIEJO		Hoyo de Manzanares.
3	Alfredo Menéndez Arroyo.	1 D.	José Marqués Sánchez.		Alcovendas.		1 D. Damián Martín García.
4	José Tobares Baeza.	2	Francisco Fernández Godino.		Manuel Baena Rodríguez.		2 Dámaso García Blanco.
5	Ramón Pérez López.	3	Valentín Alonso Martín.		Emilio Sanz Pérez.		3 Juan Moreno García.
6	Pedro de Miguel Muñoz.	4	Demetrio Aleañiz Santos.		Julián Rodríguez Aguado.		4 Lorenzo Blasco Martín.
	Carabanchel Bajo.	5	Casimiro Sánchez Hernández.		Manuel Gómez Oria.		5 Patricio Valverde Sánchez.
1 D.	Ramón López Rodríguez.	6	Lucio Godino Godino.		Manuel Moreno Lozano.		6 Francisco Contreras Rey.
2	Manuel Guío Ugena.		Parla.		Ildefonso Casado Santos.		Manzanares el Real.
3	Alfonso González García.	1 D.	José María Fernández Ocaña.		Becerril de la Sierra.		1 D. Eusebio Gimeno Collado.
4	Jaime Guerra Baeza.	2	Bonifacio Martín Ocaña.		Sotero Sanz Rubia.		2 Benigno Gailndo de Frutos.
5	Urbano Martín Antón.	3	Antonio Bello Belle.		Cándido de la Rubia Rubia.		3 Vicente Martín Oortega.
6	Mariano Mascaraque Barón.	4	Anacleto Franco Fernández.		Francisep Rubia Morales.		4 Cipriano Lázaro Blasco.
	Casarrubuelos.	5	Luciano Ocaña Ajenjo.		Miguel Sanz y Sanz.		5 Severino Giménez García.
1 D.	Fernando Vora Camacho.	6	Severiano García Rivera Martín.		Pedro Sepúlveda Sanz.		6 Francisco García Sanz.
2	Leandro Vara Naranjo.		Pinto.		Julián García Nogales.		Miraflores de la Sierra.
3	Anastasio González Ajenjo.	1 D.	Manuel Cuenca Arévalo.		BOALO		1 D. Manuel Morcillo Ugarriza.
4	Sergio Fernández Vara.	2	Agustín Lorenzo Lozano.		Francisco Carralón Fernández.		2 Vicente Giménez Domingo.
5	Emilio Vara y Vara.	3	Feliciano Alcalde Lozano.		Domingo Martín del Valle.		3 Mamerto Chozas Frutos.
6	Valeriano Tartalo Conzález.	4	Francisco Pérez Aguado.		Nicomedes de Lema Maillas.		4 Félix Vicente Ramírez.
	Cubas.	5	Domingo Casado Claramún.		Vidal Sanz González.		5 Santiago Ramírez Ramírez.
1 D.	José Alonso Madrigal.	6	Agapito Larios Román.		Leonardo de la Rubia Sanz.		6 Alejo Aragón Francisco.
2	Fidel Martín Crespo.		San Martín de la Vega.		Mariano Estévez González.		Moral Zarzal.
3	Antonio Mendía Martín.	1 D.	santiago Marcos Durán.		Colmenar Viejo.		1 D. Francisco González Estevez.
4	Luis Fernández Salazar.	2	Julio Ordoñez Delgado.		Antonio González Velasco.		2 Julián Domínguez Prados.
5	Mariano Sánchez Torrejón.	3	Francisco del Rincón Sáez de		Julián Arránz Sanz.		3 Alejandro González Turégano.
6	Santiago Sánchez Casarrubios.	4	Tejada.		Julián Hernánz Colmenarejo.		4 Angel González Mazarias.
	Ciempozuelos.	5	Manuel Arias Jaramillo.		Pablo Marivela Martín.		5 Julián Ruiz Camporredondo.
1 D.	Gabriel Rodríguez Mingo.	6			Félix Ariza Gómez.		6 Donato Balandrón Sepúlveda.
2	Felipe Román García.				Manuel Arellano Gallego.		Navacerrada.
3	Felipe Mora Cuellar.	1 D.	santiago Marcos Durán.		Pedro Fernández Martínez.		1 D. Manuel Montalbo Álvarez.
4	Evaristo Rivera Fernández.	2	Julio Ordoñez Delgado.		Gregorio Palacios Avila.		2 Mariano Montalbo de la Rubia.
		3	Francisco del Rincón Sáez de		Eustaquio Paredes Rubia.		3 Antonio Sanz Fernández.
		4	Tejada.		Paulino Armendáriz Berrocal.		4 Antonio Sanz Frutos Martín.
					Mariano Padros Cobarrubias.		5 Juan Fernández Montejaño.
					Félix Paredes García.		

- 6 Francisco de la Rubia Fraile.
Pedrezuela
- 1 D. Julián de la Fuente Saiz.
2 Segundo González Saiz.
3 Julio Chinchón Hornax.
4 Nicolás Serrano González.
5 Juan de las Horas Hernanz.
6 Isidro Gabriel de la Fuente.
San Agustín de Guadalix
- 1 D. Julián García Ojalla.
2 Félix Márquez Martín.
3 Francisco Guerrero Martín.
4 Juan José Díaz Serrano.
5 Blas Bacxa Muñoz.
6 Julián Martín del Moral.
San Sebastián de los Reyes.
- 1 D. Francisco Jiménez Izquierdo.
2 Gumersindo Vázquez Laquero.
3 Leandro Esteban Saiz.
4 Julián Montes Oria.
5 Venancio Saiz Díaz.
6 Félix Navacerrada Díaz.
Talamanca.
- 1 D. Vicente Martínez Pérez.
2 Gabriel González Conde.
3 Mariano González Aguado.
4 Victoriano Lázaro Fresno.
5 Martín Serrano Montero.
6 Ambrosio Rico González.
Valdepiélagos.
- 1 D. Lucio Calleja Bravo.
2 Eustaquio González Conde.
3 Felipe Fernández López.
4 Gregorio González Rubio.
5 Manuel González Calleja.
6 Clemente Chelharro Frutos.

NAVALCARNERO

Aldea del Fresno.

- 1 D. Domingo Hernández Regstero.
2 Daniel Rey Serrano.
3 Francisco Gutiérrez Hernández.
4 Esteban Hernández Moreno.
5 Cándido Hernández Rey.
6 Antonio Hernández Muñoz.
Arroyomolinos
- 1 D. Fausto Pintado Rodríguez.
2 Daniel Sánchez Benito.
3 Dionisio Egido Benito.
4 Anastasio Saiz Rodríguez.
5 Esteban Fernández Fernández.
6 Francisco García Baena.

Administración de Contribuciones

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

CIRCULAR

Por circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 13 de Septiembre último, se ordenaba a los señores Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones municipales procediesen a la formación de las matrículas de la Contribución Industrial para el año 1918, cuyos documentos, confeccionados con arreglo a las instrucciones que en aquella circular se consignaban, habían de obrar en esta Administración precisamente el día 31 de Octubre próximo pasado.

Como quiera que no obstante lo dispuesto en la circular de referencia, algunas Corporaciones no han remitido hasta la fecha las citadas matrículas, ha acordado dictar la presente concediéndoles un nuevo y último plazo de diez días, contados desde la fecha en que se publique esta circular, y transcurrido el cual se dará cumplimiento a lo que dis-

pone el artículo 7 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—
El Administrador de Contribuciones,
Luis González.
(Núm. 5.525.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE LA

FÁBRICA DEL GAS DE MADRID

Se anuncia a concurso público para la venta de la producción anual del sulfato de amónico de la Fábrica del Gas de Madrid (400 toneladas aproximadamente).

Las proposiciones deberán presentarse de nueve y media a diez de la mañana del día 20 del próximo mes de Diciembre. El pliego de condiciones está de manifiesto en las Oficinas de la Fábrica del Gas de Madrid, Ronda de Toledo, ocho, de diez a doce de la mañana.

La Comisión municipal.
Por delegación.
(E.—580.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CHAMBERÍ

Don José Soler y Duran, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que en resolución dictada en el día de ayer se ha acordado hacer público que don Félix Lariz Aguirre, de la industria de coches de lujo, con establecimiento en la calle del Luzón, número cuatro, ha sido declarado en concurso voluntario de acreedores para que nadie le haga pagos, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al administrador judicial depositario don Pedro Rodrigo Vela, y también para que sirva de citación a los acreedores, a fin de que comparezcan con los títulos justificativos de sus créditos a la junta a que se les convoca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día tres de Enero del año próximo, a las dos de su tarde, para el nombramiento de síndicos, bajo apercibimiento de perarles el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de Noviembre de mil novecientos dieciséis.
José Soler.

El Secretario,
Juan P. Pérez.
(C.—194.)

(Núm. 5.551.)

NAVALCARNERO

Don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia de esta Villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas impuestas a doña Hilariá Rodríguez Barea, vecina de Brunete en la apelación que interpuso en los autos promovidos por la misma como defensora judicial de la menor Catalina Ruffo Paz, sobre prevención de abintestato de doña Mercedes Paz Rodríguez;

en cuyos autos, y para pago de las expresadas responsabilidades, se sacan a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes embargadas a dicha señora:

Fincas rústicas situadas en término de Brunete.

Una tierra al sitio del Fresnoal, de haber sesenta y cuatro áreas y veintiocho centiáreas; que linda Norte y Este, Arroyo del Fresnoal; Sur, camino de la zorrera; y Oeste, Isidoro Cabrera; tasada en quinientas veinte pesetas.

Otra tierra al sitio de Valquejigoso, de haber una hectárea y setenta centiáreas; lindante al Norte, Melitón Avilés; Este, Gregorio Limón; Sur, Bruno Ruffo; y Oeste, herederos de Casimiro Cabrera; tasada en trescientas pesetas.

Otra tierra a la vereda de los Saotres, de haber una hectárea y veintiocho áreas y cincuenta y seis centiáreas; que linda al Norte y Oeste Nicasio Rodríguez; Este, vereda del saotro; y Sur, Regino Caballero; tasada en quinientas ochenta pesetas.

Otra tierra al sitio de la Calva, de haber sesenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas; que linda al Norte, Luciano Pozuelo, hoy Santiago Gil; Este y Sur, Doroteo Merinero; y Oeste, Tomás Avilés; tasada en ciento ochenta pesetas.

Otra tierra al sitio de la Calva, de haber una hectárea, veintiocho áreas y cincuenta y seis centiáreas; que linda al Norte, Manuel Uceda; Este, Manuel Cabrera; Sur, Saturnino Pozuelo y Oeste, Miguel de Diego; tasada en trescientas ochenta pesetas.

Y una viña al sitio de las Brunetas, de haber cuarenta y ocho áreas y veintuna centiáreas, con seiscientos cepas; que linda al Norte, Atansio Granizo; Este, Arroyo de los Arenales; Sur, Pablo Frueso, y Oeste, Atansio Granizo; tasada en doscientas noventa pesetas.

El remate tendrá lugar el día doce de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose a los licitadores las siguientes advertencias.

Primera. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar el diez por ciento del tipo de subasta, previamente.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Tercera. Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de las expresadas fincas.

Dado en Navalcarnero, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

José Minguéz.

El Secretario,
Valentín Lucas.
(C.—195.)

(Núm. 5.533.)

CENTRO

Don Enrique Robles Nisarro, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del centro de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Santos Sánchez Jiménez, natural de Casavieja (Avila), hijo de Manuel y de Teresa, de veintisiete años de edad, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en la calle del Nuncio, número 9, bajo, para que en término de diez

días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarme el auto dictado en el día de hoy, en causa número 200-916 y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encierpo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular como preso comunitado.

Madrid, 29 de Septiembre de 1917.—
Enrique Robles.—El Secretario, Luciano Rafael L. de Pando.

(B.—2.816.)

Juzgados Municipales
CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ramona Iglesia Fajardo y Guadalupe Amoros Menéndez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 745 de 1917, por malos tratos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Septiembre de 1917.—
Visto bueno, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás.

(Núm. 4.078.)

(B.—2.821.)

JUEGADOS MILITARES

GUADALAJARA

Matías Gil, Fausto, (a) Segoviano, hijo de Saturnino y de María, natural de Pajarejo (Segovia), soltero, de profesión panadero, de diecisiete años de edad.

Herranz Ochos, Manuel, hijo de Isidoro y Carmen, natural de Madrid, soltero, de profesión albañil, de dieciséis años de edad.

Cuervas y Cuevas, Alfredo, (a) Montañés II, hijo de Miguel y de Epifanio, natural de Riosaso (Santander), soltero, de profesión panadero, de diecinueve años de edad.

Escudero Escudero, Eusebio, (a) Gómero, hijo de Antonio y de Romalida, natural de Archilla (Guadalajara), soltero, de profesión panadero, de diecinueve años de edad.

Los cuatro se dedican al toro en las capenas de los pueblos y están procesados en unión de Antonio Vargas Molins (a) Minuto, por arrojar piedras contra un tren en la Estación de Arzobispo (Guadalajara); y deberán comparecer ante el Juez permanente de causas de la plaza de Guadalajara D. Eugenio Moreno Sarrail, en el cuartel de San Carlos y en el término de diez días, bajo apercibimiento de que de no efectuarse serán declarados rebeldes.

Guadalajara, 26 Septiembre de 1917.—
El Comandante Juez instructor, Eugenio Moreno Sarrail.

(Núm. 4.088.)

(B.—2.847.)